



ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE TÍTULOS PROPIOS

SAIC-GM_P06/SP03

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

Nombre: Análisis del Desempeño de Títulos Propios		
Código: SAIC-GM_P06/SP03	Revisión: 3	Fecha: 05/05/2025
Descripción: Subproceso establecido para definir los procesos y mecanismos que permiten a la Universidad Europea del Atlántico analizar el desempeño de los títulos propios, especialmente los Másteres de Formación Permanente, asegurando su calidad, en coherencia con el marco normativo en vigor.		
Propietario del proceso: Rectorado		
Responsable de ejecución: Unidad de Títulos Propios		

RESUMEN DE REVISIONES

REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	PÁGINAS AFECTADAS
00	24/04/2014	Documento inicial	Todas
01	08/09/2016	Definiciones, descripción del proceso y eliminado desarrollo, modificado diagrama de flujo, actualizado indicadores y archivo	Todas
02	01/02/2019	Actualizado nombre del proceso para mejor identificación de la finalidad del mismo y ajuste de descripción al proceso real; corrección de erratas y actualización de nombres de procesos para coherencia del SGIC para auditoría de diseño (AUDIT)	Todas
03	05/05/2025	Modificada la naturaleza del subproceso. El análisis de desempeño de titulaciones oficiales a nivel de centro pasa a integrarse en el procedimiento P06/SP01. Este procedimiento se redefine para cubrir el análisis y seguimiento de títulos propios, asegurando trazabilidad en el SAIC conforme al Modelo AUDIT (julio 2024).	Todas

Índice

ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE TÍTULOS PROPIOS	1
Índice.....	3
1. Definición.....	4
1.1. Objeto	4
1.2. Cliente(s).....	4
1.3. Alcance	4
1.4. Definiciones.....	4
2. Descripción del proceso.....	6
3. Diagrama de flujo.....	7
4. Responsabilidades	7
5. Conexión con otros subprocesos.....	8
6. Seguimiento y medición: Indicadores.....	8
7. Archivo	8

1. Definición

A efectos de identificación y control documental, todos los procesos y procedimientos referenciados en el presente documento corresponden al Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de Centros de Grado, Máster y Formación Permanente (cuyos documentos están codificados bajo la serie SAIC-GM).

1.1. Objeto

El objeto del siguiente procedimiento es establecer los procesos y mecanismos que permiten a la Universidad Europea del Atlántico analizar el desempeño de los títulos propios, especialmente los Másteres de Formación Permanente, asegurando su calidad y adecuación, en coherencia con el marco normativo aplicable y el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC).

Responde a varios criterios del Modelo AUDIT:

- Criterio 2. Garantía de calidad de los programas formativos: Constituye el mecanismo de revisión periódica para valorar el mantenimiento, relevancia y vigencia de la oferta de formación permanente, permitiendo proponer su modificación, continuidad o extinción..
- Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes: Recoge y analiza la satisfacción del estudiantado para identificar necesidades de mejora en su proceso de aprendizaje y en la orientación recibida.
- Criterio 5. Recursos y servicios: Evalúa si los recursos materiales e inmateriales asignados a los títulos propios son adecuados para el desarrollo de las competencias previstas.
- Criterio 9. Publicación de información: Genera los datos y resultados necesarios para la rendición de cuentas institucional sobre la calidad y el desarrollo de las enseñanzas no oficiales.
- Criterio 10. Mantenimiento y actualización del SAIC: Actúa como un mecanismo sistemático de medición y análisis que retroalimenta la mejora continua del sistema en el ámbito de la formación permanente.

El cumplimiento de los principios establecidos en el Modelo AUDIT de ANECA en relación con la garantía de calidad de las enseñanzas no oficiales (Títulos Propios o de Formación Permanente) se logra mediante la articulación conjunta de este procedimiento con el P02/SP06 – Diseño de la Oferta Formativa de Títulos Propios y P03/SP12 – Ciclo de Vida del Estudiante de Formación Permanente.

1.2. Cliente(s)

Todo el conjunto de grupos de interés definidos por la Universidad Europea del Atlántico.

1.3. Alcance

Es de aplicación a todos los Títulos Propios impartidos en la Universidad Europea del Atlántico.

1.4. Definiciones

- **Título Propio:** Formación diseñada y ofrecida por una universidad bajo su autonomía, que no conduce a una titulación oficial del sistema universitario español, pero sí responde a necesidades específicas del mercado laboral, la sociedad o la comunidad universitaria.

- **Máster de Formación Permanente:** Título propio de nivel de posgrado que acredita una formación avanzada especializada en un ámbito concreto. Tiene una carga mínima de 60 créditos ECTS y está dirigido a egresados universitarios o a profesionales con experiencia acreditada.
- **Microcredenciales:** Enseñanzas propias de menos de 15 ECTS que requieren o no titulación universitaria previa, que permiten certificar resultados de aprendizaje ligados a actividades de corta duración. Es susceptible de ser reconocida académicamente y se inscribe dentro del marco del aprendizaje a lo largo de la vida. Puede ser ofrecida como formación independiente o como parte modular integrada en otros títulos propios.

2. Descripción del proceso

El Gabinete de Calidad y Estudios revisa los modelos de encuestas de satisfacción asociados a este subproceso, asegurando su adecuación a las necesidades del SAIC. En caso de detectarse necesario, se modifican las encuestas para adecuarlo a la nueva situación del SAIC. En este subproceso se considerará la satisfacción del colectivo de estudiantes.

Una vez validadas, las encuestas son publicadas y difundidas, preferentemente en los meses de mayo-junio, notificando a los grupos de interés implicados y estableciendo el periodo de participación mediante la definición de la fecha de cierre.

Finalizado dicho plazo, el Gabinete de Calidad y Estudios, con apoyo de la Unidad de Títulos Propios y Formación Permanente, recoge las respuestas.

El Gabinete de Calidad y Estudios analiza preliminarmente los datos recopilados, comparándolos con los obtenidos en años anteriores y genera un informe de resultados de satisfacción que es remitido a la Unidad de Títulos Propios.

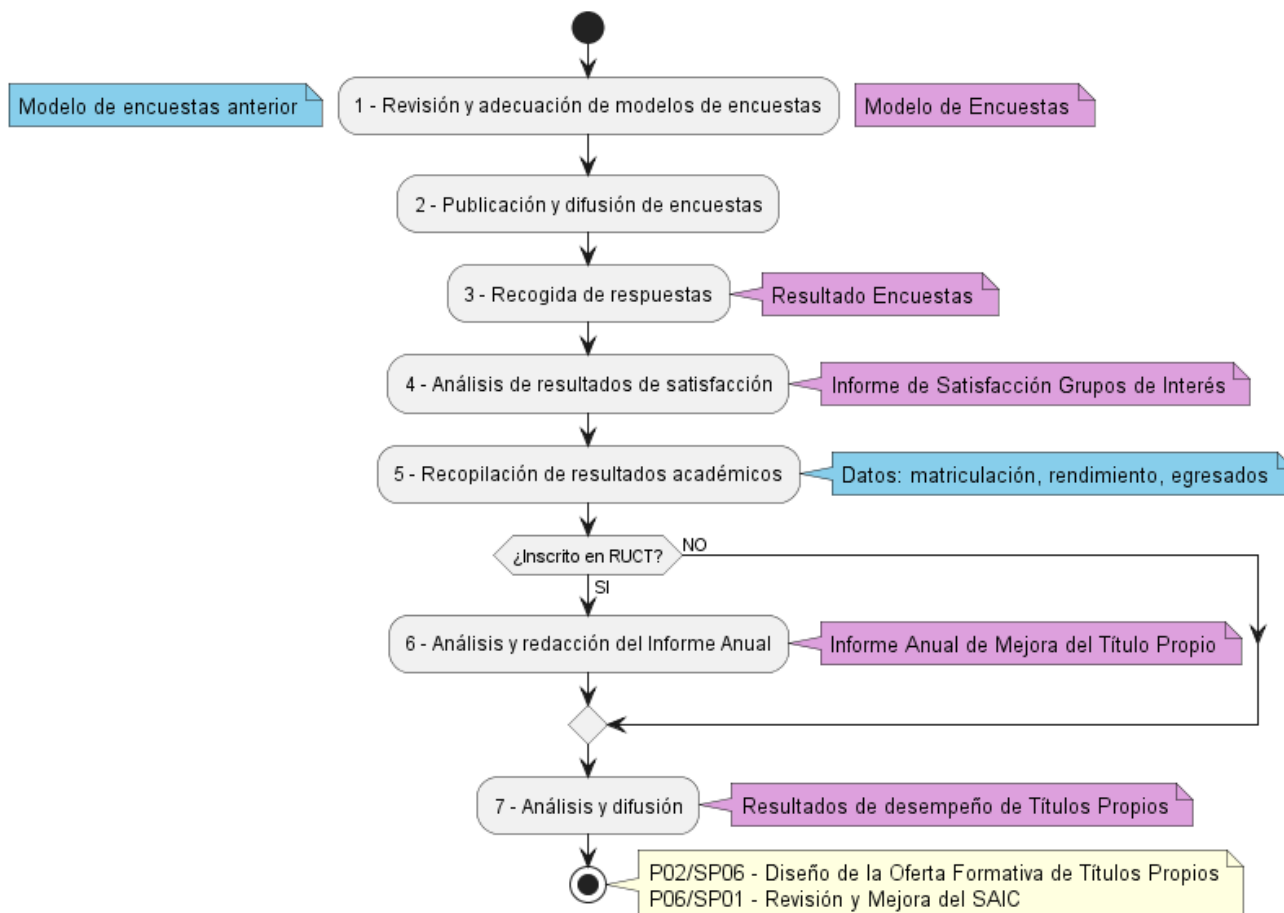
Para los títulos propios inscritos en el RUCT, se elabora un Informe Anual de Mejora del Título Propio, que analiza la evolución académica del programa, los niveles de satisfacción, la adecuación de los recursos, y otros aspectos relevantes. La preparación del borrador de este informe se realizará desde el Gabinete de Calidad y Estudios en función de los datos recopilados por el servicio informático y será revisado, actualizado y validado por el responsable de la titulación.

Finalizado el curso académico, la Unidad de Títulos Propios recopila los datos relativos al desempeño de cada titulación (matriculaciones, rendimiento académico, egresados, etc.), así como los resultados de satisfacción previamente indicados o, en su caso, Informe Anual de Mejora del Título Propio, con el fin de realizar el análisis global del desempeño de los títulos propios activos, incluyendo la adecuación del perfil de egreso del título propio.

En función de dicho análisis, y conforme a los mecanismos de mejora continua del SAIC, la Unidad de Títulos Propios podrá proponer la modificación, continuidad o extinción del título, siendo esta decisión sometida a la aprobación del Consejo Rector, según lo establecido en la normativa de enseñanzas propias de la Universidad Europea del Atlántico.

En caso de extinción, se establecerán mediante resolución rectoral los plazos, mecanismos y procedimientos necesarios para garantizar la finalización de los estudios a los estudiantes matriculados o, en su caso, pasarelas formativas alternativas en otras enseñanzas propias, tal como recoge la citada normativa.

3. Diagrama de flujo



4. Responsabilidades

Paso	Gabinete de Calidad y Estudios	Unidad de Títulos Propios	Rectorado	Grupos de Interés
1	D/E	I	-	-
2	E	P	-	I
3	-	E	-	P
4	E	I	-	-
5	-	E	-	-
6	P	E	-	-
7	-	E	D	-

Decide – Ejecuta – Participa – es Informado

5. Conexión con otros subprocesos

P02/SP06 – Diseño de la Oferta Formativa de Títulos Propios.

P06/SP01 – Revisión y Mejora del SAIC.

6. Seguimiento y medición: Indicadores

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
I0603-001	Satisfacción ESTUDIANTES con formación permanente

La frecuencia de medición de todos los indicadores definidos en este procedimiento es anual, conforme a la planificación general del SAIC.

7. Archivo

CÓDIGO FORMATO	IDENTIFICACIÓN DEL REGISTRO	RESPONSABLE CUSTODIA
N/A	Resultado Encuestas	Gabinete de Calidad y Estudios
P06SP03_INF	Informe de Satisfacción Grupos de Interés	Gabinete de Calidad y Estudios
P06SP03_MOD	Modelo de Encuestas	Gabinete de Calidad y Estudios
P06SP03_INFFP	Informe Anual de Mejora de Título Propio	Gabinete de Calidad y Estudios
N/A	Resultados de desempeño de Títulos Propios	Unidad de Títulos Propios

El soporte de archivo será digital o en papel, y el tiempo de conservación será de seis años.